



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Disposicion Ampliatoria - Concurso Profesional Kinesiologo/a de Guardia (x Fernandez)

VISTO:

Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso **EX-2025-30875077-GCABA-DGAYDRH** y;

CONSIDERANDO:

Que por DI-2025-71-GCABA-HGAJAF se llamó a concurso para cubrir un cargo de Profesional Kinesiologo/a de Guardia, con 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Amplíase el cupo al concurso realizado a un (1) cargo más, como Profesional Kinesiologo/a de

Guardia.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.